

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 09/02/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	LEXPI
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	27/11/2018
<b>SERIE</b>	18D

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
SUSCRIPCION LLAMADA DE CAPITAL			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
01/03/2021	05/03/2021	INDEVAL	26/02/2021

### PROPORCIÓN

1 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '18D' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '18D' CUPON 0 A USD \$ 25 DEL 09-02-2021 AL 03-03-2021

### REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBRANTES

### AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso de Administración identificado con el número CIB/3036 (según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Administradora Lexington Partners, S.C., en su carácter de Fideicomitente y Administrador (el "Administrador"), CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores (el "Representante Común"), en virtud del cual se realizó la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión con clave de pizarra "LEXPI 18D" (los "Certificados" o "Certificados Bursátiles").

De conformidad con lo previsto en la Cláusula VII, Sección 7.1, inciso (a) del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario lleva a cabo la Segunda Llamada de Capital para los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión, Serie A, se llevará a cabo el canje del título con motivo de la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión (los "Certificados") con clave de pizarra LEXPI 18D, en virtud de la emisión adicional de hasta 1,151,136 Certificados a un precio de US\$25.00 por Certificado, equivalentes a un monto de Hasta

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 09/02/2021

\$28,778,400.00 (veintiocho millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos 00/100 de Dólares).

Número de llamada de capital: Segunda

Monto de la Segunda Emisión Adicional de los Certificados de la Serie A: Hasta USD\$28,778,400.00 (veintiocho millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos 00/100 Dólares) equivalente a, únicamente para efectos informativos, [\*] Pesos ([\*] M.N.) en la Fecha de la Emisión Adicional Serie A (considerando un tipo de cambio de [\*] Pesos por Dólar).

Precio de suscripción de los Certificados Serie A en la Segunda Emisión Adicional: USD\$25.00 (veinticinco 00/100 de Dólares) cada uno equivalente a, únicamente para efectos informativos, [[\*]] Pesos ([\*] M.N.) en la Fecha de Emisión Adicional Serie A, (considerando un tipo de cambio de [\*] Pesos por Dólar). El precio de los Certificados se determinó tomando en consideración las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y aquellos otros factores que se han determinado como relevantes.

Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie A en circulación previo a la Segunda Emisión Adicional: 1.000000000000

Número de Certificados Bursátiles Serie A que se ofrecen suscribir en la Segunda Emisión Adicional: Hasta 1,151,136 (un millón ciento cincuenta y un mil ciento treinta y seis) Certificados Serie A.

Fecha de inicio de la Segunda Llamada de Capital: 9 de febrero de 2021

Fecha Ex-Derecho: 26 de febrero de 2021

Fecha de Registro: 1 de marzo de 2021

Fecha Límite de Suscripción: 3 de marzo de 2021

[Fecha de inicio de Prórroga de la Segunda Llamada de Capital:] [3 de marzo de 2021]

[Fecha de prórroga de la Fecha límite de Suscripción de la Segunda Llamada de Capital:] [Hasta el [5 de marzo] de 2021]

Fecha de Liquidación: 5 de marzo de 2021

[Fecha de Liquidación en caso de prórroga de la Segunda Llamada de Capital:] [Hasta [9 de marzo] de 2021]

Fecha de la Segunda Emisión Adicional: 5 de marzo de 2021

Fecha de canje del Título en el Indeval: 4 de marzo de 2021

[Fecha de término de Prórroga de la Segunda Llamada de Capital:] [Hasta el [9 de marzo] de 2021]

[Fecha de la Segunda Emisión Adicional y canje de los Títulos en Indeval en caso de prórroga de la Segunda Llamada de Capital:] [Hasta el [9 de marzo] de 2021]

Monto efectivamente suscrito en la Segunda emisión Adicional de los Certificados Serie A: [USD\$28,778,400.00] ([veintiocho millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos 00/100] de Dólares) equivalente a, únicamente para efectos informativos, [\*] Pesos ([\*] M.N.) en la Fecha de la Emisión Adicional Serie A (considerando un tipo de cambio de [\*] Pesos por Dólar).

Monto total efectivamente suscrito (considerando el monto de la Emisión Inicial, el monto de la Reapertura, el monto de la Primera Emisión Adicional y el monto de la Segunda Emisión Adicional) de Certificados Serie A: Hasta [USD\$115,113,600.00] ([ciento quince millones ciento trece mil seiscientos 00/100 de Dólares) equivalente a, únicamente para efectos informativos, [\*] Pesos ([\*] M.N.) en la Fecha de la Emisión Adicional Serie A (considerando un tipo de cambio de [\*] por Dólar)

[Monto total efectivamente suscrito considerando el monto de la Emisión Inicial, el monto de la Reapertura, el monto de la Primera Emisión Adicional y el monto de la Segunda Emisión Adicional de Certificados Serie A (considerando el periodo de prórroga):] [\*]

Número de Certificados Serie A efectivamente suscritos en la Segunda Llamada de Capital: [1,151,136] ([un millón ciento cincuenta y un mil ciento treinta y seis]) Certificados Serie A.

Número de Certificados Serie A en circulación, efectivamente suscritos (considerando la Emisión Inicial, la Reapertura, la Primera Emisión Adicional y la Segunda Emisión Adicional): [2,302,272] ([dos millones trescientos dos mil doscientos setenta y dos]) Certificados Serie A.

[Número de Certificados Serie A efectivamente suscritos en la Segunda Llamada de Capital (considerando el periodo de prórroga):] [\*]

Destino de los recursos de la Segunda Llamada de Capital: Para inversiones a ser realizadas por cierto fondo Lexington, denominado Fondo Lexington Partners (Ontario), L.P., en el cual se tiene el compromiso de inversión por parte del Fideicomiso CIB/3036, comisiones y gastos de administración.

**Aviso de derechos de Tenedores CCDS**



FECHA: 09/02/2021

---

**OBSERVACIONES**